

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/09282 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la modificación de las denominaciones y materias de las comisiones informativas.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno de 24 de julio de 2025 se ha dispuesto:

Primero.- Modificar la denominación y materias de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de Llíria creadas mediante acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2023, quedando de la siguiente manera:

Denominación: Comisión Informativa de Modernización, Recursos Humanos, Educación y Políticas Inclusivas.

Área: Recursos humanos; modernización; fomento económico y promoción comercial; deporte; juventud, infancia y adolescencia; transparencia y participación.

Área: Educación y Políticas Inclusivas; O. A. C.

Denominación: Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Música, Fiestas y Especial de Cuentas.

Área: Alcaldía; hacienda; protocolo y comunicación; proyectos singulares; expedientes sancionadores de tráfico.

Área: Cultura, música y fiestas; patrimonio municipal;

Denominación: Comisión Informativa de Medio Ambiente, Memoria Democrática, Obras y Servicios y Protección Ciudadana.

Área: Medio ambiente, agricultura, medio rural; legalidad urbanística, licencias y vivienda; memoria democrática; parques y jardines; salud; talleres ocupación.

Área: obras y servicios, y protección ciudadana.

Denominación: Comisión Informativa de Política Territorial, Movilidad, Turismo y Unesco; Gestión De Urbanizaciones; Patrimonio Histórico.

Área: Gestión de urbanizaciones; R. S. U.; Ciclo del agua, y Bienestar Animal.

Área: Política Territorial, Movilidad, Turismo, Ciudad Creativa Unesco, Infraestructuras y Gobierno Interior.



Área: Red de museos y bibliotecas; patrimonio histórico artístico; envejecimiento activo; igualdad y LGTBI.

Segundo.- Notificar el acuerdo a los portavoces de los grupos políticos a los efectos de que mediante escrito dirigido al Alcalde modifiquen, en su caso, la adscripción concreta de los concejales titulares y suplentes que hayan de formar parte de las nuevas comisiones informativas en representación de su grupo político.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las respectivas secretarías de las Comisiones Informativas.

Cuarto.- Publicar un anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Llíria, 28 de julio de 2025.—El concejal, Joan Manuel Miguel León.